

ACTA N° 73

--- Siendo las dieciocho horas con nueve minutos del día martes dieciséis de junio del año dos mil veintiséis (16-06-2026), se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, bajo la Presidencia de la señora Decana, Ing. Patricia Susana INFANTE, en reunión presencial. -----

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Ing. Jorge Horacio SANCHIS, Ing. Ángel Rubén VILLODAS, Dra. Selva Soledad RIVERA y Abg. Raúl Francisco ROMERO DAY (1er. Suplente en reemplazo de la Dra. María Verónica D'INCA). Por los Profesores Adjuntos: Ing. María Susana BERNASCONI e Ing. Roque Ermino D'AMBROSIO. Por los Auxiliares de Docencia: Ing. Pablo Fernando MAUAD e Ing. María Cecilia MARTÍN. Por los Alumnos: Sr. Tomás Valentín GUEVARA GASPARI. Por el Personal de Apoyo Académico: Lic. Mercedes Alejandra MUÑOZ. -----

--- Ausente con Aviso: Dra. María Verónica D'INCA. -----

--- Ausentes sin Aviso: Arq. María Paula MIRÁBILE, Srta. Liz Mariel GALLARDO y Sr. Brian Alex PEREZ CARDENAS. -----

--- Participa también: la Secretaria Académica, Dra. Lucía Inés BROTTIER, y la Secretaria de Asuntos Legales, Dra. María Elena SOTTANO. -----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Lic. Sandra Mónica GIL. -----

--- Iniciando la sesión, la Ing. INFANTE procedió a considerar los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fueron convocados a la presente reunión. -----

1. CONSIDERACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA. -----

- Acta N° 72 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 26 de mayo de 2026, pendiente de aprobación. -----

--- Presidencia pone a consideración el Acta N° 72 correspondiente a la sesión ordinaria presencial del día 26 de mayo de 2026. Puesta a consideración y tras un detenido intercambio de opiniones respecto del último punto del acta (Trámite N.° 18.614/2026), la misma es aprobada por unanimidad de los consejeros presentes. -----

2. INFORME DE LA DECANA -----

--- El **día 28 de mayo** se habilitó el espacio correspondiente al Laboratorio LECOR para realizar prácticas académicas para estudiantes de Ingeniería en Petróleos. Se ha trabajado en el porosímetro y el permeabilímetro, y en la adecuación de las experiencias comprometidas con los laboratorios remotos (RLAB) financiados por la Fundación YPF a través de la convocatoria realizada por CONFEDI. -----

--- El **día 2 de junio** se realizó el Debate de candidatos al Decanato de la Facultad de Ingeniería. -----

--- El **día 5 de junio**, durante la mañana, la Facultad celebró el Día de la Ingeniería con una charla sobre infraestructura energética. Referentes de SACDE, una de las principales empresas de ingeniería y construcción de la Argentina, compartieron experiencias vinculadas a proyectos de gran escala y al impacto de la ingeniería en la transformación de la matriz energética. -----

--- El **día 5 de junio**, durante la tarde y en el aula 4 de BACT de la UNCuyo, en forma conjunta con el IAPG y el Capítulo Estudiantil de la SPE se organizó la charla "Petróleos Sudamericanos en Mendoza: reservorios, operaciones e innovación". Una actividad que

propuso un espacio de intercambio que abordó experiencias del sector hidrocarburífero regional, con foco en la práctica profesional y la incorporación de nuevas tecnologías. --

--- El **día 9 de junio** se desarrollaron normalmente las elecciones en la FI, obteniendo la mayoría reglamentaria para formar parte del Consejo Directivo de la Facultad:

- ✓ por el claustro docente: lista Integración y Compromiso.
- ✓ por los/as estudiantes: lista SINERGIA.
- ✓ por el personal de apoyo académico: lista Unidad y Compromiso.
- ✓ por el claustro de egresados: lista Ingeniar - Ingenieros Argentinos.

Mientras que, para el Consejo Superior, obtuvieron la mayoría reglamentaria y resultaron electos los representantes de las siguientes listas:

- ✓ por el claustro docente: lista Integración y Compromiso.
- ✓ por el claustro estudiantes: lista SINERGIA.

--- El **día 10 de junio** se desarrolló una reunión, sobre el PAH La Lujanita, participando la Sra. Rectora, Cont. Esther Lucía SANCHEZ, el Coordinador General, Legal y Técnico, Dr. Federico MORANDINI, y por la FI el Ing. Federico DI LELLO, la Dra. María Elena SOTTANO y la Sra. Decana, Ing. Patricia INFANTE, con el fin de acordar/coordinar pasos a seguir para una presentación judicial, un amparo judicial por mora, por la oposición a la solicitud de la empresa SIRJ srl, tramitada en el EX-2019-51025745-APN-DGDOMEN#MHA, para asumir la titularidad del Pequeño Aprovechamiento Hidroeléctrico La Lujanita, de 1,7 MW, situado en Av. Cipolletti 737, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza.-----

--- El **día 11 de junio** se acompañó, en el Departamento General de Irrigación, la presentación del libro titulado "Hidrología Aplicada en la Gestión Hídrica", de los Directores Ing. Agrim. Sergio MARINELLI e Ing. Rubén VILLODAS, de Irrigación Edita.-

--- El **día 12 de junio** se llevó a cabo el acto de Juramento Profesional en la FI. Veinticuatro (24) jóvenes profesionales tomaron el juramento: seis de la Carrera de Arquitectura, seis de la Carrera de Ingeniería Civil, seis de la Carrera de Ingeniería Industrial, cinco de la Carrera de Ingeniería en Petróleo y uno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación. -----

--- No se ha convocado a reunión de decanos/as con las autoridades rectorales. -----

3. ASUNTOS ENTRADOS -----

--- Presidencia pone a consideración las siguientes actuaciones: -----

- **Trámite 18614/2026** - E/Recusación de Jurado - Llamado a Concurso Resol. 194-2026-FI. -----

--- Presidencia informa respecto del trámite de referencia. En dicho marco, se recordó que este Cuerpo, en sesión del 26 de mayo del corriente año, trató el asunto sobre tablas y resolvió aceptar, tanto en lo formal como en lo sustancial, el Recurso de Jurado interpuesto por la Sra. Silvia Beatriz CHAVERO y dispuso que los DOS (2) primeros jurados suplentes designados mediante Resolución N° 194/2026-FI y su ratificatoria Resolución N° 129/2026-CD, pasaran a desempeñarse como miembros titulares de la Comisión Evaluadora, Sras. Sandra Mónica Gil y Viviana Alejandra Gómez.-----

--- Posteriormente, al advertirse que en la designación de los suplentes no se habría dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10° de la Ordenanza N° 91/2023-CS - Reglamento que rige el concurso-, el cual dispone que uno de los miembros titulares debe ser el Jefe de Área del cargo a concursar, Presidencia informó que había dispuesto remitir las actuaciones a la Comisión de Interpretación y Reglamento. No obstante, a

solicitud de la consejera Alejandra MUÑOZ, el trámite fue nuevamente puesto a consideración de este Consejo. -----

--- Puesto a consideración y luego de un amplio e intenso debate, el Consejo Directivo por unanimidad de los miembros, resuelve elevar las presentes actuaciones a la Comisión de Interpretación y Reglamento para su análisis y tratamiento. -----

• **Expediente 18613/2026** - SOLICITUD DE INFORME Y ESTADO DE LAS ACCIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE SIRJ srl SEA PARTE-FI. -----

--- Presidencia informó respecto de la solicitud elevada por la Secretaría de Asuntos Legales y el Coordinador de la Unidad de Fiscalización Técnica del PAHLL (UFTLL) de la Facultad de Ingeniería, mediante la cual se propone diligenciar el requerimiento de un informe pormenorizado de las acciones judiciales y administrativas en las que la empresa SIRJ srl haya intervenido, ya sea en carácter de actora o demandada, con indicación del juzgado interviniente, número y carátula de expediente, y estado actual de cada causa.-

--- En virtud de lo expuesto, y considerando que no se ha recibido comunicación oficial al respecto por parte del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, puesto a consideración del Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros del Cuerpo, dispuso la emisión de un acto administrativo requiriendo a la Coordinación General Legal y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo la elaboración de un informe pormenorizado sobre las acciones judiciales y administrativas en las que la firma SIRJ SRL haya intervenido, ya sea en carácter de actora o demandada. Dicho informe deberá consignar, para cada caso, el juzgado interviniente, número y carátula del expediente, así como el estado procesal actualizado de cada causa. -----

• **Expediente 18578/2026** - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo Categoría CUATRO (4) TRAMO INTERMEDIO – Agrupamiento Administrativo -Efectivo – para cumplir funciones en la Dirección General Económico Financiera dependiente de la Secretaría Administrativa Económica Financiera -FI (Nuevo expediente). -----

• **Expediente 16159/2026** - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo Categoría CUATRO (4) Tramo Intermedio - Agrupamiento Administrativo - Efectivo -, para cumplir funciones en el Departamento de Compras y Suministros, dependiente de la Dirección de Planificación y Gestión Presupuestaria, y en el Área de Rendición de Cuentas y Custodia Documental, dependiente de la Dirección de Gestión Contable de la Secretaría Administrativa Económica Financiera - Dirección General Económico Financiera – FI.---

--- Presidencia informa respecto de ambos expedientes. En dicho marco, se recordó que este Cuerpo, en sesión del 26 de mayo del corriente año, trató el concurso y resolvió aprobarlo bajo el Expediente N° 16159/2026, titulado: “S/ Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo Categoría CUATRO (4) Tramo Intermedio - Agrupamiento Administrativo - Efectivo -, para cumplir funciones en el Departamento de Compras y Suministros, dependiente de la Dirección de Planificación y Gestión Presupuestaria, y en el Área de Rendición de Cuentas y Custodia Documental, dependiente de la Dirección de Gestión Contable de la Secretaría Administrativa Económica Financiera - Dirección General Económico Financiera - FI”. -----

--- Posteriormente, la Secretaría Administrativa Económica Financiera advirtió la falta de claridad en la titulación del expediente, entendiendo que podría dar lugar a confusión en el desarrollo del concurso. En consecuencia, consideró conveniente acotar el título del llamado a concurso, proponiendo la siguiente denominación: “S/ Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo Categoría CUATRO (4) Tramo Intermedio - Agrupamiento Administrativo - Efectivo -, para cumplir funciones en la Dirección General Económico Financiera, dependiente de la Secretaría Administrativa Económica Financiera - FI”. ----

--- En virtud de ello, se generó el Expediente N° 18578/2026 con la nueva titulación, en el cual se incorporaron el formulario de pedido de autorización de llamado a concurso, la nota de la Comisión de Concursos de Personal de Apoyo Académico, la correspondiente constancia de viabilidad presupuestaria y la nota de requerimiento del Jefe de Área. ----

--- Puestos a consideración ambos expedientes por el Consejo Directivo, se resolvió, por unanimidad de sus miembros, autorizar el archivo del Expediente N.º 16159/2026 y disponer la continuidad del trámite del concurso en el Expediente N.º 18578/2026. -----

- **Expediente 38002/2025** - S/Llamado a concurso para cubrir DOS (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con "Comercialización" y "Emprendedorismo e Innovación" como temáticas de referencia a los efectos del concurso. -----

--- Presidencia, respecto del expediente de referencia informa que en dicho proceso se registró la inscripción de SEIS (6) postulantes, de los cuales CINCO (5) fueron convocados a Clase Pública. Posteriormente, DOS (2) aspirantes se excusaron de continuar en el concurso y UNO (1) no se presentó, sin aviso previo. -----

--- En consecuencia, DOS (2) postulantes completaron las instancias de Clase Pública y Coloquio. Finalizadas las mismas, la Comisión Asesora, por unanimidad de sus miembros, estableció el siguiente orden de mérito: 1º Ing. Martín BUSTOS SARMIENTO y 2º Ing. María Fernanda AMORETTI. -----

--- No habiéndose presentado observaciones ni impugnaciones, el Cuerpo aconseja, por unanimidad de sus miembros, la designación de los Ingenieros Martín BUSTOS SARMIENTO y María Fernanda AMORETTI en cargos de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Carácter Interino - para el ÁREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS en los espacios curriculares: "Comercialización" y "Emprendedorismo e Innovación". -----

4. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN-----

Comisiones de Interpretación y Reglamento en conjunto con Asuntos Académicos. -----

--- Por dichas Comisiones informó el Presidente de la Comisión de Interpretación y Reglamento, Ing. Jorge Horacio SANCHIS, sobre el tema que a continuación se menciona: -----

- **Expediente 34377-2025** - Evaluación de Desempeño del docente BRIZUELA, Héctor David-FI. -----

--- Reunidas ambas comisiones, se deja constancia de que la Comisión Evaluadora ha desarrollado un trabajo exhaustivo y riguroso, sin embargo, de la lectura de los obrados no surgen con tanta claridad los fundamentos de la decisión arribada. Asimismo, se entiende que el análisis debe ser integral y no limitarse a la letra estricta de la normativa de aplicación, en este orden de ideas, se considera que, si bien las encuestas realizadas a los estudiantes constituyen un insumo relevante, no configuran por sí solas un indicador plenamente objetivo y, por otra parte, se han ponderado las excelentes calificaciones emitidas por el Profesor Titular del espacio curricular. -----

--- En virtud de lo expuesto, en el marco de la normativa vigente y, teniendo en cuenta que el dictamen de la Comisión Evaluadora tiene carácter no vinculante, estas comisiones recomiendan otorgar al docente Héctor David BRIZUELA la calificación de Satisfactorio. -----

--- Por otra parte, se sugiere que el docente dé cumplimiento a los compromisos asumidos en su propuesta de desarrollo académico, en particular en lo concerniente a los siguientes aspectos: -----

4. Actividades de actualización y especialización: Participación sostenida en instancias de formación docente, así como en congresos, jornadas y talleres orientados a la innovación educativa y a la enseñanza de la programación aplicada a los métodos numéricos. -----

5. Actividades de investigación: Desarrollo de líneas de investigación y formación de recursos humanos en el área de programación de métodos numéricos. -----

6. Actividades de extensión y vinculación: Intervención en proyectos de extensión universitaria, con énfasis en actividades de capacitación, asistencia técnica y consultoría en ámbitos comunitarios y profesionales. -----

7. Actividades de gestión institucional: Participación activa y colaboración en comisiones académicas y en instancias de gestión institucional. -----

--- Luego de un intercambio de opiniones sobre el particular, y puesto el asunto a consideración, resultó aprobado por el Cuerpo, registrándose la abstención del consejero por el claustro estudiantil, Sr. Tomás Valentín GUEVARA GASPARI. -----

Comisión de Personal-----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Ing. Jorge Horacio SANCHIS, sobre los temas que a continuación se mencionan: -----

- **Expediente 28304/2024** - S/Llamado a concurso para cubrir DOS (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple –Carácter Interino - para el ÁREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con "Administración de Operaciones" "Administración de Operaciones y Mantenimiento" como temáticas de referencia a los efectos del concurso. -----

--- El Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 26 de mayo de 2026, dispuso, teniendo en cuenta lo recomendado por esta Comisión, aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso, el orden de méritos establecido: 1º PUJAL MANCERA, Tomás Eleuterio, 2º CRISAFULLI LOPEZ, Marco y 3º BENAROYA, Duilio y designar a los profesionales que ocuparon el 1er. y 2do.-----

--- El Ing. Tomás Eleuterio PUJAL MANCERA, mediante nota presentó su renuncia al cargo obtenido, por lo que la Comisión, aconseja la designación de los Ingenieros Marco CRISAFULLI LOPEZ y Duilio BENAROYA en cargos de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple –Carácter Interino - para el ÁREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS en los espacios curriculares: "Administración de Operaciones" y "Administración de Operaciones y Mantenimiento". Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 24847/2025** - S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de JTP - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 2: FÍSICA, con la asignatura "Física I" como temática de referencia a efectos del concurso. -----

--- En el Expediente de referencia, se registró la inscripción de OCHO (8) postulantes, de los cuales SEIS (6) fueron citados a Clase Pública y Coloquio. Se excusaron DOS (2) de continuar con el proceso del concurso y hubo un (1) ausente sin aviso previo. -----

--- Realizadas las Clases Públicas y Coloquios, la Comisión Asesora, por unanimidad de sus miembros, establece el siguiente orden de mérito: 1º Dr. Ing. Jorge Alejandro EUILLADES, 2º Lic. Hugo Alejandro VISAGUIRRE y 3º Esp. Ing. Analía Leonor SUDEN.

--- Atento a lo expuesto, la Comisión no formula objeción alguna y, no habiéndose presentado observaciones ni impugnaciones, aconseja la designación del Dr. Jorge Alejandro EUILLADES en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 2: FÍSICA, en el espacio curricular de referencia "Física I". Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 38191/2025** - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 22: TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN, con "Lógica" como espacio curricular de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades Proyecto del espacio curricular "Lógica". -----

--- En el mencionado expediente, se registró la inscripción de TRES (3) postulantes, de los cuales DOS (2) fueron convocados a realizar Clase Pública y mantener posteriormente un Coloquio. -----

--- Realizada las Clases Públicas, la Comisión Asesora por unanimidad de sus miembros, estableció el siguiente orden de mérito: 1º Gonzalo Agustín LUMELLI PADILLA y 2º Yeumen Lautaro SILVA CODONI. -----

--- Ante lo expuesto, la Comisión no formula objeción alguna y, no habiéndose presentado observaciones ni impugnaciones, aconseja la designación del Sr. Gonzalo Agustín LUMELLI PADILLA en el cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 22: TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN, con "Lógica" como espacio curricular de referencia. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 39569/2025** - S/Llamado a concurso Cat. 7 - TRAMO INICIAL- Agrupamiento Técnico-Profesional B-Efectivo-para cumplir funciones en la Dirección del Centro de Información y Documentación de la Facultad de Ingeniería. -----

--- Visto el expediente de referencia, la Comisión toma conocimiento de las modificaciones efectuadas en cumplimiento de lo solicitado por la Comisión de Asuntos Laborales, consistentes en establecer que al menos DOS (2) de los miembros titulares del jurado pertenezcan al mismo agrupamiento objeto del concurso, así como en la supresión de la bibliografía incluida en el temario. -----

--- En virtud de lo expuesto, la Comisión sugiere aprobar las rectificaciones realizadas y considera pertinente dar continuidad al trámite concursal correspondiente. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 725/2026** - Solicita Permanencia en la Actividad laboral docente Universitaria (Ley 26.508) RIVERA, Selva Soledad-FI. -----

--- Visto el Expediente de referencia, la Comisión sugiere autorizar lo solicitado por la Dra. Ing. Selva Soledad RIVERA, a fin de que continúe desempeñándose en la actividad laboral docente universitaria, en los términos establecidos por la Ley Nº 26.508, en los cargos de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, Efectivo del Área 1: MATEMÁTICA con "Cálculo Numérico y Computación" y Profesor Titular, Dedicación Simple, Efectivo del Área 22: TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN con "Inteligencia Artificial I" como espacio curricular de referencia. -----

--- La docente cuenta con el certificado de aptitud psicofísico provisorio, con vigencia hasta el 06 de abril de 2027. -----

--- Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 2962/2026** - Solicita Permanencia en la Actividad laboral docente Universitaria (Ley 26.508) FERRARO, Juan Norberto. -----

--- Visto el Expediente de referencia, la Comisión sugiere autorizar lo solicitado por el Ing. Juan Norberto FERRARO, a fin de que continúe desempeñándose en la actividad

laboral docente universitaria, en los términos establecidos por la Ley N° 26.508, en los cargos de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Interino del Área 2: FÍSICA con "Física II" como espacio curricular de referencia; y Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Efectivo del Área 2: FÍSICA con "Física II" como espacio curricular de referencia, este cargo se encuentra en licencia sin goce de haberes por incompatibilidad.-

--- El docente cuenta con el certificado de aptitud psicofísico provisorio, con vigencia hasta el 12 de mayo de 2027. -----

--- Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. ----

- **Expediente 17789/2026** - S/Designación del Ing. Franco Iván GASSIBE, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva - Carácter Interino, para el ÁREA 21: INTEGRACIÓN DE SISTEMAS MECATRÓNICOS con el espacio curricular "ROBÓTICA I" y para cumplir funciones en el Instituto de Automática y Electrónica Industrial (IAEI): "Laboratorio de Robótica de Servicio, Teleoperación y Tecnologías Aplicadas (ROSETTA)" como temáticas de referencia a efectos de la designación-FI.-

--- Analizado el expediente, se constata que obran en el mismo la solicitud formulada por el Director General de la Carrera, el informe de Secretaría Académica, así como la correspondiente viabilidad presupuestaria. -----

--- Por lo expuesto, la Comisión no formula objeciones y recomienda la designación del Ing. Franco Iván GASSIBE, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva - Carácter Interino, para el Área 21: INTEGRACIÓN DE SISTEMAS MECATRÓNICOS con el espacio curricular "ROBÓTICA I" y para cumplir funciones en el Instituto de Automática y Electrónica Industrial (IAEI): "Laboratorio de Robótica de Servicio, Teleoperación y Tecnologías Aplicadas (ROSETTA)", hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

--- A las 19:25 horas, el Consejero Abg. Raúl Francisco ROMERO DAY se retira de la reunión. -----

- **Expediente 17867/2026** - S/Designación del Ingeniero Edgardo Aníbal GHELLINAZA para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 9: HIDRÁULICA, con "Ingeniería Sanitaria" como temática de referencia a los efectos de la designación-FI. -----

--- Visto el expediente, se constata que obran en el mismo la solicitud formulada por el Director General de la Carrera, el currículum vitae del Ing. Edgardo Aníbal GHELLINAZA, el informe de Secretaría Académica y la correspondiente viabilidad presupuestaria. -----

--- Por lo expuesto, la Comisión no formula objeciones y recomienda la designación del Ing. Edgardo Aníbal GHELLINAZA, en un cargo de Profesor Titular - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 9: HIDRÁULICA, con "Ingeniería Sanitaria" como temática de referencia, hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 17873/2026** - S/Designación de la Lic. Rocio Belén CORRAL para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 23: ALGORITMOS Y LENGUAJES, con "Paradigmas de Programación" como temática de referencia a los efectos de la designación-FI. -----

--- Visto el expediente, se constata que obran en el mismo la solicitud formulada por la Directora General de la Carrera, el currículum vitae de la Lic. Rocio Belén CORRAL, el informe de Secretaría Académica y la correspondiente viabilidad presupuestaria. -----

--- En virtud de lo expuesto, esta Comisión no formula objeciones y recomienda la designación de la Lic. Rocío Belén CORRAL, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el Área 23: ALGORITMOS Y LENGUAJES, con "Paradigmas de Programación" como espacio curricular de referencia, hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

Comisión de Asuntos Académicos -----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Ing. Roque Ermino D'AMBROSIO, sobre los temas que a continuación se mencionan:-----

- **Expediente 15578-2026** – FING | Distinción María Elisa Norton Farmache 2026. -----

--- Vista la actuación, la Comisión sugiere aprobar la propuesta presentada por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, mediante la cual se reconoce como merecedores de la Distinción "María Elisa Norton Farmache" a los alumnos y egresados que han demostrado un esfuerzo excepcional para la obtención de su título en contextos de adversidad social, económica o de salud, conforme a la fundamentación obrante en el expediente de referencia, quedando establecida la siguiente nómina: -----

- BONANO, Nicolás (DNI: 41.112.158). Estudiante de Ingeniería en Petróleo. -----
- LASTRA, Enzo Tiago (DNI: 40.610.591). Estudiante de Ingeniería Mecatrónica. -----
- AGUIRRE SEGOVIA, Johana Yésica Ayelén (DNI: 40.594.646). Egresada de Ingeniería en Petróleos. -----
- URIONA, Maximiliano Javier (DNI: 39.842.992). Egresado de Ingeniería en Petróleos.

--- Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 18004/2026** - S/Inscripción de postulantes a la Diplomatura en Inteligencia Artificial (2da. Tanda)-FI. -----

--- La Comisión sugiere autorizar la inscripción como alumnos de la Diplomatura en Inteligencia Artificial, bajo el Plan de Estudios aprobado por Ord. N°. 72/2025-CS, a los siguientes profesionales: RIDI FAURES, Natalia Paola; MAURINO Juan Francisco y RAMIREZ SARASUA Fatima Isabel. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 18126/2026** – S/ Propuesta de Director y Tema de Trabajo de tesis de Andrea SILLONE en la Especialización en Ingeniería Ambiental-FI. -----

--- La Comisión recomienda aprobar el tema propuesto por la estudiante Andrea Susana SILLONE para el desarrollo de su Trabajo Final en la Carrera de Posgrado "Especialización en Ingeniería Ambiental" y designar como Director de este, al Esp. Ing. Luis Fabían LÓPEZ BLANCO. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 18136/2026** – S/ Propuesta de Director y Tema de Trabajo de tesis de Jorge NOZICA en la Maestría en Energía-FI. -----

--- La Comisión sugiere aprobar el tema propuesto por el estudiante Jorge NOZICA para el desarrollo de su Trabajo Final en la Carrera de Posgrado "Maestría en Energía" y designar como Director de este, al Dr. Jorge Eduardo NÚÑEZ Mc LEOD. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 17869/2026** - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 9: HIDRÁULICA, con "Ingeniería Sanitaria" como temática de referencia a los efectos del concurso-FI. -----

--- La Comisión recomienda autorizar el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 9: HIDRÁULICA, con "Ingeniería Sanitaria" como temática de referencia a los efectos del concurso; y aprobar la propuesta de integración de la Comisión Asesora. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

--- Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos informa al Cuerpo que las dos actuaciones que se detallan a continuación no fueron incluidas en el acta de fecha 22/05/2026 y que, si bien habían recibido el tratamiento correspondiente por parte de la Comisión, no fueron mencionadas durante el plenario. El cuerpo presta su conformidad para la lectura de las mismas. -----

- **Expediente 15964/2026** - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 4: OPERACIONES Y CONTROL, con los espacios curriculares "Termodinámica General" y "Termodinámica y Máquinas Térmicas" como temáticas de referencia a los efectos del concurso. -----

--- La Comisión recomienda autorizar el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 4: OPERACIONES Y CONTROL, con los espacios curriculares "Termodinámica General" y "Termodinámica y Máquinas Térmicas" como temáticas de referencia a los efectos del concurso; y aprobar la propuesta de integración de la comisión asesora conforme lo rectifica Secretaría Académica: -----

- Titulares: Ing. Andrés Alejandro BULLAUDE (Presidente), Mgter. José Antonio GALVEZ e Ing. Silvia Alejandra MATURANO. -----
- Suplentes: Ing. Enrique Eduardo IRIARTE e Ing. Carlos Ramón BARRERA. -----

--- Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 7673/2026** - S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Prof. Adjunto – Dedicación Semiexclusiva – Interino, ÁREA 1: MATEMÁTICA con "Probabilidad y Estadística" y "Estadística", como temáticas de referencia a los efectos del concurso- FI. -----

--- La Comisión recomienda autorizar el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva – Interino para el ÁREA 1: MATEMÁTICA con "Probabilidad y Estadística" y "Estadística", como temáticas de referencia a los efectos del concurso; y aprobar la propuesta de integración de la comisión asesora. -----

--- Asimismo, conforme a lo informado en la actuación por Secretaría Académica, se procede a rectificar: -----

Donde dice: Cuerpo docente del espacio curricular: ÁREA 13: IDIOMAS. -----

Debe decir: Cuerpo docente del espacio curricular: ÁREA 1: MATEMÁTICA. -----

Donde dice: -----

a) Plan de actividades de enseñanza-aprendizaje.

Todo aspirante que se presente para cubrir el cargo concursado deberá acompañar el Plan de actividades que en líneas generales propone desarrollar en caso de obtener el cargo concursado, que incluirá el Programa del espacio curricular, motivo del concurso convocado, y deberá incluir:

- Fundamentación. En la que no podrá faltar el encuadre de la propuesta en relación con el perfil del egresado y la ubicación del espacio curricular en el Plan de Estudios.

- **Objetivos.** Deben ser elaborados en función de las expectativas de logro a desarrollar por los alumnos.
- **Desarrollo de unidades temáticas.** Consistentes con los contenidos mínimos propuestos en el Plan de Estudios.
- **Metodología de desarrollo de los procesos de enseñanza–aprendizaje y de evaluación.**
- **Bibliografía general y selección de lecturas obligatorias.**

Debe decir: -----

a) Plan de actividades de enseñanza-aprendizaje

Todo aspirante que se presente para cubrir el cargo concursado deberá acompañar el Plan de actividades que en líneas generales propone desarrollar en caso de obtener el cargo concursado, que incluirá el desarrollo de una **UNIDAD TEMÁTICA** del Programa vigente del espacio curricular, motivo del concurso convocado, y deberá incluir:

- **Fundamentación.** En la que no podrá faltar el encuadre de la propuesta en relación con el perfil del egresado y la ubicación del espacio curricular en el Plan de Estudios.
- **Objetivos.** Deben ser elaborados en función de las expectativas de logro a desarrollar por los estudiantes.
- **Desagregado de contenidos:** Consistentes con los contenidos mínimos propuestos en el Plan de Estudios y Programa vigente del espacio curricular.
- **Metodología** de desarrollo de los procesos de enseñanza–aprendizaje y de evaluación.
- **Bibliografía** general y selección de lecturas bibliográficas.

--- Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

--- Siendo la hora 20:04 se levanta la sesión. -----